



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1352/15

Buenos Aires, 11 AGO 2015

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
11 / 08 / 15
STELLA MARIS MARTINEZ PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN N° 319/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La señora Susana Mónica Pintos solicitó nuevamente patrocinio jurídico gratuito para continuar con la querrela iniciada en el marco de la causa N° 6762/03 del registro del Juzgado Federal de Posadas en la que se investigan las causas del fallecimiento de su hijo.

La solicitante fue patrocinada por este Ministerio Público en los orígenes de la investigación, cuya intervención fue posteriormente revocada en función de la designación de un abogado particular (ver fs. 1216, 1217 y 1219/1222 del expediente judicial).

En la actualidad, las actuaciones se encuentran archivadas, luego de que la denuncia fuera desestimada por inexistencia de delito (ver fs. 1267/1284 y 1320/1334 del expediente judicial).

Ahora bien, frente a las particularidades del caso, el Sr. Secretario General de Coordinación de esta Defensoría General de la Nación dispuso que previo a que se resuelva sobre la procedencia de lo solicitado, se de intervención al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca -Dr. Gabriel Darío Jarque- a fin de que evalúe las actuaciones judiciales y dictamine al respecto (fs. 96/vta. del expediente administrativo).

En consecuencia, el referido Magistrado apuntó, entre otras observaciones, diversas deficiencias de la investigación y destacó particularmente una serie de medidas útiles que podrían producirse a fin de avanzar con el examen del caso. Señaló, asimismo, que

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

STELLA MARIS MARTINEZ  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

con fecha 26 de junio de 2015, la señora Procuradora General de la Nación, mediante Res. MP N° 1946/15, designó al Fiscal General Carlos Martín Amad para intervenir en forma conjunta o alternada con el Fiscal General ante la Cámara de Apelaciones de Posadas, en la tramitación de las actuaciones relativas a la muerte de Mauro José Francisco Ramírez; con la colaboración de la Procuraduría de Violencia Institucional (ver fs. 100/109 del expediente administrativo).

Las observaciones efectuadas por el Sr. Defensor Público Oficial en su dictamen, se alinean con el análisis de las actuaciones que efectuara la suscripta mediante Resol. DGN N° 521/06, a través de la cual se reafirmó el patrocinio oportunamente otorgado a la señora Pintos.

En aquella oportunidad, luego de señalar ciertas controversias de hecho y prueba, establecí que: *“La querrela que se siga deberá ocuparse de estas cuestiones e insistir en la producción de medidas de prueba que puedan paliar tales deficiencias”*.

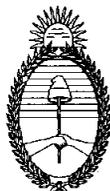
En consecuencia, habida cuenta de que el déficit señalado en aquel momento persiste aun en la actualidad, tal como se desprende del dictamen de fs. 100/109, resulta razonable conceder el patrocinio solicitado.

Deviene pertinente, entonces, designar al Dr. Gabriel Darío Jarque para que ejerza el patrocinio que habrá de otorgarse; y a fin de posibilitar la actuación en el proceso, del Dr. Ricardo Sigfrido Belosindro Fores -Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil de Posadas-, para que colabore con la representación a cargo del primero de los nombrados.

Por todo ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación,

**RESUELVO:**

**I) HACER LUGAR** a la solicitud de patrocinio letrado efectuada por la Sra. Susana Mónica Pintos para continuar con la



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

querrela en el marco de la causa N° 6762/03 del registro del Juzgado Federal de Posadas.

II) **DESIGNAR** al Sr. Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca -Dr. Gabriel Darío Jarque- para que ejerza el patrocinio otorgado, y al Sr. Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil de Posadas -Dr. Ricardo Sigfrido Belosindro Fores- para que colabore con la representación a cargo del primero de los nombrados.

Protocolícese, hágase saber al Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos y al Programa contra la Violencia Institucional, ambos de esta Defensoría General de la Nación, como así también a los Dres. Gabriel Darío Jarque y Ricardo Sigfrido Belosindro Fores, y por su intermedio, a la señora Susana Mónica Pintos, y oportunamente archívese.

STELLA MARTIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DR. CAROLINA MAZDORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



USO OFICIAL